M. Sc.

# Claudia Ruíz Casasola de Estrada

Ministra de Educación Su Despacho

Respetable Señora Ministra:

Hemos efectuado auditoría de gestión a la subvención otorgada a la Asociación Centro Don Bosco, por el periodo del 01 de enero al 31 de julio de 2021, en la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros e información examinada en el renglón presupuestario 431, “Transferencias a Instituciones de Enseñanza”.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros presupuestarios, así como la evaluación de la estructura de control interno, conforme a los principales lineamientos emitidos en las normas ISSAI.GT, leyes, reglamentos, y otros aspectos legales aplicables, para lo cual se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento; como resultado del trabajo realizado, se detectaron los siguientes aspectos importantes:

# CONDICIONES:

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Reglamento Interior de Trabajo desactualizado**

En revisión realizada a la Asociación Centro Don Bosco, por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2021, se verificó que en el Reglamento Interior de Trabajo no figuran las categorías de trabajo de Asistente de Servicios Educativos e Instructores de Taller I, consecuentemente, no se establecen sus obligaciones y atribuciones. Puestos de trabajo que al 31 de julio de 2021, son ocupadas por 97 y 65 trabajadores, respectivamente.

# Hallazgo No.2

**Información no publicada en el portal Web del Ministerio de Educación**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, por el período

comprendido del 1 de enero al 31 de julio de 2021, se verificó que esta dirección, no publicó en el portal Web, Información Pública de Oficio–Ministerio de Educación, infopublica.mineduc.gob.gt., el convenio suscrito con la Asociación Centro Don Bosco y su acuerdo de aprobación e informe consolidado de avance físico y financiero de la subvención otorgada al mismo, correspondiente al período fiscal 2021.

# CONDICIONES:

**HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Hallazgo No.1**

**Clasificación incorrecta de gastos en caja fiscal**

En la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, en revisión realizada a la Asociación Centro Don Bosco, por el período del 01 de enero al 31 de julio de 2021, se verificó en la caja fiscal del mes de julio de 2021, en resumen de egresos, folio No. 773454 de Forma 200-A-3, que las compras que corresponden al renglón de material didáctico, con valor de gasto total de Q19,127.23, según facturas serie 75B24131 número de DTE 49169548 y serie 48A0A000 número de DTE 49169548, y la compra que corresponde al renglón de útiles y enseres de limpieza, con valor de gasto de Q14,195.09, según factura serie 9AA0DEE2 número de DTE 917065719; fueron clasificadas en el renglón de insumos para alimentación (alimentos para personas).

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente estamos recomendando lo siguiente:

# RECOMENDACIONES:

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

**Hallazgo No.1**

**Reglamento Interior de Trabajo desactualizado**

El Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco, gire

instrucciones por escrito a la Encargada de Registros de Personal, a efecto se dé seguimiento a la aprobación de la actualización del Reglamento Interior de Trabajo, presentada ante el Registro de Reglamento Interior de Trabajo -RERIT- del Ministerio de Trabajo, según Constancia Transitoria de fecha 25 de agosto de 2021.

# Hallazgo No.2

**Información no publicada en el portal Web del Ministerio de Educación**

El Director en funciones de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz, gire instrucciones por escrito a los responsables y de seguimiento a las mismas, a efecto se realicen las publicaciones establecidas en el artículo 15 del Acuerdo Gubernativo Número 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones, relacionadas con la subvención otorgada a la Asociación Centro Don Bosco, correspondiente al período fiscal 2021.

# RECOMENDACIONES:

**HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO**

**Hallazgo No.1**

**Clasificación incorrecta de gastos en caja fiscal**

El Presidente y Representante Legal de la Asociación Centro Don Bosco, de seguimiento a las instrucciones giradas al Contador, mediante Oficio ACDB-136-2021 fecha 1 de septiembre de 2021, en el sentido de no volver a cometer los errores indicados.

Los hallazgos contenidos en el informe CUA 105687-1-2021, fueron dados a conocer mediante oficio de Notificación 105687-4 del 30 de agosto de 2021 y 105687-5 del 1 de septiembre de 2021; derivado de lo cual, los responsables presentaron sus argumentos y pruebas de descargo a través de los oficios siguientes: Oficio No. ACDB-137-2021 del 2 de septiembre de 2021, de la Asociación Centro Don Bosco; y Oficio DIDEDUC A. V. No. 936-2021 de fecha 2 de septiembre de 2021, de la Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz. Hallazgos que a la presente fecha están confirmados.

Los comentarios y resultados de la auditoría efectuada, se encuentran en detalle en el informe de auditoría correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

JOSE ALEJANDRO DAVILA ALVAREZ

Auditor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Supervisor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director